Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

ID 144

ORD. A 111 Nº 2812

ANT. : Oficio N°2443 de fecha 04.05.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados, Ordinario N°633 de fecha 17.05.2022 de la SEREMI de Salud de la Región de Antofagasta.

MAT. : Informa, entre otras materias, sobre el número de denuncias de venta de carne de animales domésticos en la Región de Antofagasta.

Santiago, 14 JUN 2022

DE : SR. SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor José Miguel Castro Bascuñán, solicita se le informe, entre otras materias, sobre el número de denuncias de venta de carne de animales domésticos en la Región de Antofagasta.

Al respecto, comunico a usted que la SEREMI de Salud de la Región de Antofagasta dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°633 de fecha 17 de mayo de 2022, documento del cual se adjunta copia.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD

DR. CRISTÓBAL CUADRADO NAHUM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP	MVR	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA JEFA GABINETE V°B°
Asesor Legislativo Ministerial	JD	
Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial	CCB	
Jefatura DIPOL	AAI	
Jefatura Dpto. de Nutrición y Alimentos	MJAC	
Jefatura Unidad OIRS	CAH	

LSL

Distribución:
- H. Diputado de la República, señor José Miguel Castro Bascuñán.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud de la Región de Antofagasta.
- DIPOL.
- Oficina de Partes.
- Unidad OIRS.

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Salud

DEPARTAMENTO ACCION SANITARIA
UNIDAD CONTROL ALIMENTOS Y SANEAMIENTO
MT.JBR/LCD/RCM/MDD/FRB/mdd

OFICIO Nº: 0633

ANT. : Oficio Nº 2443/04.05.2022 de la Cámara de Diputados.

MAT. : Informa al tenor de lo solicitado.

ANTOFAGASTA, 17 MAY 2022

A : DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHÚM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION ANTOFAGASTA

Junto con saludar y de acuerdo a lo requerido por el Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informe sobre el número de denuncias de venta de carne de animales de compañía, las sanciones aplicadas por este motivo así como denuncias por maltrato animal , efectuadas en la Región de Antofagasta, disponiendo fiscalizaciones al comercio ambulante para determinar la ocurrencia de los hechos descritos, se informa:

1.- A la fecha esta SEREMI de Salud no ha recepcionado denuncias de venta de carne de animales de compañía/mascotas, como tampoco se han cursado multas y/o clausura a lugares por expendio de carne de perros/gatos, atendido que no se han iniciado sumarios sanitarios, por esas materias.
2.- En relación a denuncias por maltrato de animal, han ingresado denuncias en este contexto; Sin embargo, éstas no son atendidas por esta autoridad, fundado en que no es materia de nuestras competencias.
3.- De acuerdo a la normativa sanitaria vigente, esta autoridad, cuenta con competencias para fiscalizar instalaciones o lugares para verificar las condiciones sanitarias y, relacionadas a rabia, mordeduras y perros potencialmente peligrosos.
3.- Finalmente señalar que esta SEREMI de Salud mantiene un programa de fiscalización al comercio ambulante, el cual ante la connotación se vio acentuado en este periodo.

Saludo atentamente

MINISTERIO DE SALUD
Secretario Regional
REGION ANTOFAGASTA

MT. JESSICA BRAVO RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN ANTOFAGASTA

DISTRIBUCION 234/22
- La indicada
- Oficina Partes
- OIRS
- Unidad Atención al Usuario Gabinete Ministro
- Encargado de transparencia Subsecretaria Salud Pública
- Unidad Control de Alimentos. (7 7